



**DE VIVA VOZ – ISSN 2545-8922**



**Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén**

Av. Argentina 179 1° piso Of.41 - (8300) Neuquén. **Tel.:** (0299) 4481919

**Web:** [www.magisneuquen.org.ar](http://www.magisneuquen.org.ar)

**Correo institucional:** [amyf@magisneuquen.org](mailto:amyf@magisneuquen.org)

**Correo revista:** [revistadelaasociacion@gmail.com](mailto:revistadelaasociacion@gmail.com)

**2024 – Año 8. Volumen 7-8**

**Neuquén – Argentina**

El presente texto es una ponencia presentada y compartida en las V *Jornadas Provinciales de la Magistratura y la Función Judicial*, organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén en 2022.

# CONCLUSIONES DEL TALLER DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Autores Varios

En primer lugar, en nombre de mi compañera Tatiana Cragolini agradecer a la Dra. Sandra González Taboada por la convocatoria a colaborar con la organización de estas Jornadas como coordinadoras en el taller de Medición y Conciliación.

Este rol propició la posibilidad de contactar personalmente a los funcionarios de todas aquellas áreas que de algún modo están llevando adelante métodos alternativos de resolución de conflictos.

Se propuso participar con ideas y propuestas que entendieran podrían ser un aporte para otros operadores jurídicos de la provincia.

De este modo se convocó a las Oficinas de Conciliación Laboral, Conciliación Civil, Conciliación Familiar, la Oficina de Mediación y Conciliación Penal, el Servicio de Mediación Familiar y el Cuerpo de Asesores en Mediación del Ministerio Público de la Defensa.

De la convocatoria se presentaron 7 ponencias que abordaron los siguientes temas:

1. Mediación familiar Prejudicial
2. Negociación prejudicial dentro del ámbito del Ministerio de la Defensa Pública
3. Detección temprana de indicadores de violencia intrafamiliar

4. La experiencia de la Oficina de Conciliación Laboral.
5. Criterios de mediabilidad y derivaciones en mediación familiar intrajudicial
6. Programa de Coordinación de Parentalidad
7. El abordaje multifueros de conflictos penales cuya fuente primaria es un conflicto familiar.

Si alguien quisiera acceder a alguna de ellas, quedamos a su disposición para facilitárselas.

Haciendo pie en lo que se compartió en la apertura de estas Jornadas por parte del Dr. Busamia y Dr. Furloti, en relación a los ejes de la reforma procesal civil, entendemos que uno de ellos es el *fortalecimiento y la ampliación de los métodos alternativos de resolución de conflictos dentro de la estructura judicial*.

En nuestro taller, las ponencias fueron promotoras de ideas que tienen que ver con una visión de justicia multipuerta, con el concepto *de más puertas más oportunidades*. Esto implicaría incorporar métodos más allá de la mediación y la conciliación, como la negociación y la coordinación de parentalidad, así como otros espacios con la implementación de la prejudicialidad, que a su vez, constituyen opciones que *fortalecen el acceso a justicia*.

En este marco, pudimos resaltar la *conciencia de que los conflictos evolucionan* y en su desarrollo, van ofreciendo diferentes oportunidades para ser abordados desde los métodos de gestión colaborativa de conflictos.

Más allá del tema de cada ponencia, en el intercambio rescatamos *ideas transversales*.

En primer lugar, la necesidad de *articulación entre organismos* del Poder Judicial y de estos con otros externos para el abordaje de los conflictos que permitan *complementar las competencias* de cada uno y llegar así, a *resultados más eficaces*. En la misma experiencia del taller, el conocer el trabajo cotidiano de cada uno de los Servicios que estaba presentes nos resultó enriquecedor y fue fácil descubrir nuevas posibilidades de articulación.

Contamos con la participación de funcionarios de la Oficina de Conciliación Laboral, la Oficina de Mediación y Conciliación Penal, del Cuerpo de Asesores del Ministerio Público de la Defensa y del Servicio de Mediación Familiar. De modo espontáneo se sumaron las Dras. Marisel Tallarico y Alejandra Vidal, de la Defensoras Civiles, la Dra. Gloria Martina, Jueza de Familia y el Dr. Fernando Ghisini, Camarista Civil, con quienes pudimos compartir su propia experiencia, inquietudes y aportes relativos a nuestro trabajo.

De esta experiencia entendimos oportuno proponer para las próximas jornadas se prevean espacios de intercambio multifueros para tratar temas comunes.

En otra línea de ideas, rescatamos *la humanización del servicio de justicia a través de la escucha activa* que los métodos alternativos hacen posible y que responde a lo que percibimos como una necesidad ciudadana. Y desde esta escucha activa el protagonismo en la gestión de los conflictos, que sigue los lineamientos de la reforma y que, en definitiva, construye ciudadanía.

En este contexto de cambio de paradigma, necesitamos *fortalecer las competencias de cada uno y trabajar coordinada y colaborativamente*. En definitiva, todos los aquí presentes tenemos la oportunidad de ser constructores de paz, cada uno desde su rol y función, desde *la valoración mutua y la coordinación de acciones*.

Por último, entendemos cumplido el otro objetivo de las jornadas que son el conocer a las personas que realizan tal o cual rol dentro de la estructura judicial, intercambiar experiencias, empatizar con los colegas desde un lugar de igualdad, generando camaradería.

Muchas gracias.